

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE

RESULTADO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2025

Solicitud de registro N° 02688 del 27.05.2025
Jr. Trujillo N° 1215 P. J. Monte Sullón – Catacaos - Piura - Piura

EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES ESTRELLA DORADA I E.I.R.L.
N° 257 -2025-GRP-440010.440015.440015.01

Piura, 27 MAY 2025

SERVICIO: REGULAR ESTÁNDAR (X)
ORDENANZA REGIONAL N° 292-2014/GRP-CR
PETICIÓN: BAJA VEHICULAR (X)

Mediante solicitud de registro N° 02688 de fecha 27 de mayo del 2025, y antecedentes en veinticuatro (24) folios, el señor **ALVARADO ALBERCA, DUBERLI**, representante legal de la **EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES ESTRELLA DORADA I E.I.R.L.**, ha solicitado la **BAJA VEHICULAR** de la unidad de placa de rodaje **P4E-595**.

Se ha constatado que a la **EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES ESTRELLA DORADA I E.I.R.L.**, mediante Resolución Directoral Regional N° 0145-2025/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 25 de febrero del 2025, rectificadas con Resolución Directoral N° 0380-2025/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 26 de mayo del 2025, se le otorgó, por el periodo de diez (10) años, la autorización para realizar el servicio de transporte regular de personas en la modalidad de estándar en la ruta Piura (Terminal Terrestre de Castilla) - Centro Poblado de Cashacoto (Distrito de Sónдор - Huancabamba) y viceversa, al amparo de lo establecido en el artículo primero de la Ordenanza Regional N° 292-2014/GRP-CR de fecha 02 de julio del 2014; contando en la actualidad con una flota habilitada de cinco (05) vehículos: **P4E-329, M4U-340, F7L-969, P4E-595** y **P1X-963**, según consta en el Resultado de Evaluación de Expediente de Aprobación Automática N° 255-2025-GRP-440010.440015.440015.01 de fecha 27 de mayo del 2025.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que contiene los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 9 del TUPA Institucional: "Baja de vehículos del servicio de transporte de personas", incluyendo copia del DNI y copia de la Vigencia Poder del representante legal inscrita en la Partida Electrónica N° **11292011** de los Registros Públicos de Piura, pago por derecho de trámite efectuado mediante depósito al Banco de la Nación N° **466100045** y Certificado de Habilitación Vehicular original N° **000044** de la unidad de placa de rodaje **P4E-595**.

Por las razones expuestas, la Unidad de Autorizaciones y Registros autoriza la **BAJA VEHICULAR** de la unidad de placa de rodaje **P4E-595** solicitada por la **EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES ESTRELLA DORADA I E.I.R.L.**, debiéndose actualizar la flota vehicular de acuerdo con el siguiente detalle:

RUTA	PIURA (TERMINAL TERRESTRE DE CASTILLA) - CENTRO POBLADO DE CASHACOTO (DISTRITO DE SÓNDOR - HUANCABAMBA) Y VICEVERSA
ORIGEN	PIURA (TERMINAL TERRESTRE DE CASTILLA)
DESTINO	CENTRO POBLADO DE CASHACOTO (DISTRITO DE SÓNDOR - HUANCABAMBA)
ITINERARIO	PIURA (TERMINAL TERRESTRE DE CASTILLA) - KM 50, KM 65, BUENOS AIRES, CANCHAQUE, HUANCABAMBA, CENTRO POBLADO DE CASHACOTO (DISTRITO DE SÓNDOR - HUANCABAMBA) Y VICEVERSA
ESCALA COMERCIAL	SIN ESCALA COMERCIAL
FLOTA HABILITADA	CUATRO (04): P4E-329, M4U-340, F7L-969 y P1X-963
FLOTA OPERATIVA	TRES (03): P4E-329, F7L-969 y P1X-963
FLOTA DE RESERVA	UNO (01): M4U-340



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

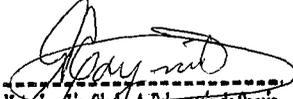
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE TERRESTRE

**RESULTADO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2025**

FRECUENCIAS	CUATRO (04) FRECUENCIAS EN CADA EXTREMO DE LA RUTA
HORARIOS	DESDE LAS 03:00 AM HASTA LAS 08:00 PM
VIGENCIA	HASTA EL 25 DE FEBRERO DEL 2035

- Notifíquese a la **EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MÚLTIPLES ESTRELLA DORADA I E.I.R.L.** en su domicilio sito en Jr. Trujillo N° 1215 P. J. Monte Sullón – Catacaos - Piura - Piura.
- Notifíquese a la Unidad de Fiscalización de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Piura para las acciones posteriores de control correspondiente.
- Notifíquese al encargado de la página web de la institución, para su respectiva publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Ing. Lic. Gladys A. Echevarría de García
Jefa Unidad de Autorizaciones y Registros
DRTyC - Piura